

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Al inicio de la sesión, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) dio apertura al espacio e invitó a las y los participantes a realizar una presentación institucional. Como resultado de este ejercicio, se contó con la participación de las siguientes entidades e instituciones: Secretaría Distrital de Salud, Asesores en reducción de riesgos y daños y política pública de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, Corporación Nuevos Rumbos, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA-, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON-, Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Integración Social.

2. Objetivo de la Mesa Temática de “Reducción de riesgos y daños e inclusión social” y explicación de la metodología

Teniendo en cuenta que cada Mesa Temática corresponde a uno de los objetivos específicos de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C., se informó a las y los asistentes que la sesión se desarrollaría en torno al siguiente objetivo específico: "Mejorar la inclusión social en la oferta y el acceso a servicios diferenciales de atención y reducción de riesgos y daños."

Posteriormente, se socializó el objetivo de la jornada, el cual consistió en contribuir a la construcción del Plan de Acción de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C. mediante la revisión, consolidación y validación técnica de los productos formulados por las entidades responsables, en concordancia con sus competencias institucionales y con los lineamientos metodológicos establecidos para la formulación e implementación de la política pública. Asimismo, se informó que los productos esperados de la sesión correspondían a: i) productos del Plan de Acción revisados y consolidados; ii) fichas de indicadores de producto diligenciadas; y iii) fichas técnicas de producto ajustadas y remitidas a la UNODC por medio de correo electrónico.

A continuación, se presentó la metodología de trabajo de la mesa, la cual fue previamente comunicada mediante el oficio de invitación. Se recordó a las entidades la instrucción de diligenciar, antes de la sesión, una Ficha Técnica de Producto (Anexo 7)¹ por cada producto propuesto, con el fin de facilitar su consolidación y validación durante la jornada. En este sentido, la metodología contempló las siguientes etapas:

- i) Conformación de equipos de trabajo. Las entidades se organizaron en las tripletas previamente definidas, conformadas por un(a) delegado(a) del nivel directivo, un(a) profesional técnico y un(a) delegado(a) del área de planeación. Cada equipo designó un(a) relator(a), responsable de presentar las propuestas institucionales durante la plenaria.
- ii) Revisión y consolidación de los productos formulados. Con el acompañamiento del equipo facilitador y tomando como referencia los Lineamientos para la formulación de productos e indicadores de producto en las políticas públicas del Distrito (Anexo 3)², cada equipo verificó el diligenciamiento completo de las Fichas Técnicas de Producto (Anexo 7)³, así como el cumplimiento de los criterios técnicos establecidos para la formulación de productos e indicadores. Cuando se identificó información incompleta o aspectos susceptibles de fortalecimiento, las entidades realizaron los ajustes correspondientes durante la sesión, tomando como referencia los insumos técnicos remitidos previamente mediante el oficio de invitación, entre ellos el documento de alternativas de solución, el análisis de la oferta institucional disponible y los demás documentos metodológicos suministrados para orientar la formulación de los productos⁴. Lo anterior permitió fortalecer la consistencia técnica de las propuestas y asegurar su articulación con el diagnóstico, los objetivos específicos y los resultados esperados de la

¹ Véase: https://drive.google.com/drive/folders/1-R8BxFsDh0RZqr0NE8SG0vghc0EAvrLt?usp=drive_link

² Véase: https://drive.google.com/drive/folders/1-R8BxFsDh0RZqr0NE8SG0vghc0EAvrLt?usp=drive_link

³ Véase: https://drive.google.com/drive/folders/1-R8BxFsDh0RZqr0NE8SG0vghc0EAvrLt?usp=drive_link

⁴ Véase: https://drive.google.com/drive/folders/1-R8BxFsDh0RZqr0NE8SG0vghc0EAvrLt?usp=drive_link

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C.

- iii) Socialización de las propuestas institucionales. Finalmente, el(la) relator(a) de cada entidad presentó los productos formulados y expuso su contribución al cumplimiento del objetivo específico de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C., permitiendo la retroalimentación técnica y la consolidación de las propuestas para su incorporación en el Plan de Acción.

3. Contexto general: Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C.

Como parte de la contextualización de la jornada, el equipo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presentó a las entidades participantes el proceso adelantado para la formulación de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C. 2026–2035, con el propósito de brindar un marco conceptual y metodológico que orientara el desarrollo de la mesa temática y la formulación de los productos que conformarán el Plan de Acción.

En primer lugar, se explicó que la formulación de la Política Pública se ha desarrollado conforme a la metodología establecida por el Distrito para los procesos de formulación de políticas públicas, partiendo de la construcción de un diagnóstico integral del fenómeno de las sustancias psicoactivas en Bogotá D.C. Este proceso comprendió la revisión del marco teórico, conceptual y normativo, la adopción del modelo socioecológico como referente para el análisis del fenómeno en los niveles personal, interpersonal, comunitario y social, así como la incorporación de enfoques transversales orientados por los principios de derechos humanos, salud pública, intersectorialidad, enfoque diferencial y poblacional, enfoque territorial, de género, ambiental, cultura ciudadana y toma de decisiones basada en evidencia.

Asimismo, se resaltó que uno de los pilares de la formulación fue el desarrollo de un amplio proceso de participación incidente, en el que intervinieron más de 10.000 personas mediante mesas de trabajo, entrevistas, grupos focales y encuentros ciudadanos, permitiendo incorporar las percepciones, necesidades y propuestas de diversos actores sociales e institucionales. De manera complementaria, se adelantó un análisis de brechas, de la oferta institucional existente, de alternativas de intervención y de buenas prácticas nacionales e internacionales, con el fin de identificar las acciones más pertinentes para responder a las dinámicas del fenómeno en el Distrito Capital.

Posteriormente, se socializaron los principios orientadores que conforman el decálogo de la Política Pública, destacando que esta se fundamenta en un enfoque de derechos humanos, intersectorial e interseccional; aborda de manera integral tanto las sustancias lícitas como ilícitas; prioriza la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes; respeta el derecho al libre desarrollo de la personalidad de las personas mayores de edad; promueve estrategias de reducción de riesgos y daños con enfoque social; diferencia claramente las respuestas dirigidas a las personas usuarias de aquellas orientadas al combate de las estructuras criminales asociadas al tráfico de sustancias psicoactivas; fortalece la participación social, la corresponsabilidad familiar y comunitaria y la articulación con otros instrumentos de política pública y marcos normativos vigentes.

A continuación, se presentaron las principales problemáticas priorizadas durante la fase diagnóstica, entre las que se encuentran la normalización del consumo de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, las altas prevalencias de consumo problemático, el deterioro de la salud mental, las barreras para acceder a servicios de atención y tratamiento, la discriminación y estigmatización hacia las personas usuarias, la debilidad de los vínculos familiares y comunitarios, las brechas en las capacidades institucionales, la presencia del crimen organizado en los territorios, la alta disponibilidad y accesibilidad de sustancias psicoactivas, el reclutamiento por actores ilegales, las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, los conflictos de convivencia asociados al consumo y el deterioro del espacio público.

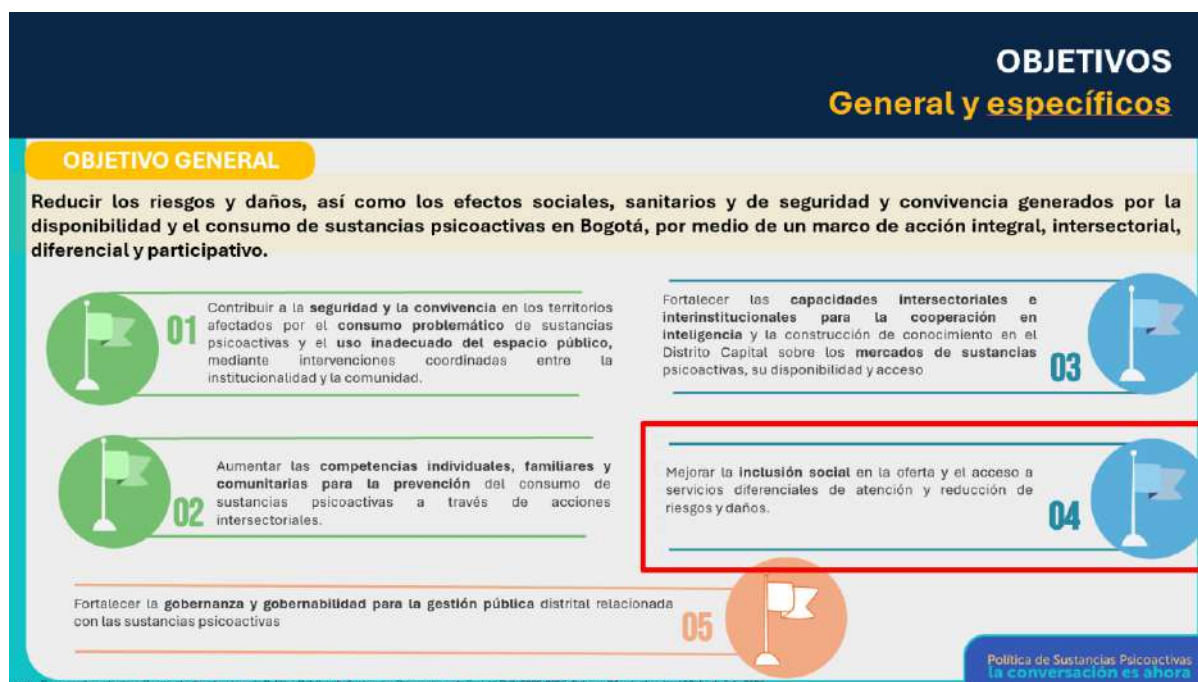
Con base en estas problemáticas, se explicó el proceso metodológico mediante el cual se construyó el árbol de problemas, el modelo lógico de medios y efectos y el árbol de objetivos, herramientas que permitieron definir la estructura estratégica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

de la Política Pública y establecer la relación entre las causas identificadas, los cambios esperados y las intervenciones necesarias para alcanzarlos.

Seguidamente, se presentó la estructura del Plan de Acción, explicando que este se fundamenta en una cadena de valor compuesta por objetivos específicos, resultados, productos, indicadores de resultado, indicadores de producto y la estimación de los costos requeridos para su implementación. Se enfatizó que los resultados representan los cambios que se espera generar en la población beneficiaria, mientras que los productos corresponden a los bienes y servicios que las entidades públicas deberán entregar para materializar dichos cambios, razón por la cual la formulación de estos últimos constituye un elemento central para la implementación de la Política Pública.

En este contexto, se socializaron el objetivo general de la Política Pública y sus cinco objetivos específicos, así como las líneas estratégicas definidas para cada uno de ellos.



Particularmente, para la Mesa Temática IV se profundizó en el objetivo específico orientado a mejorar la inclusión social en la oferta y el acceso a servicios diferenciales de atención y reducción de riesgos y daños, precisando su alcance y las cuatro líneas estratégicas que lo desarrollan:

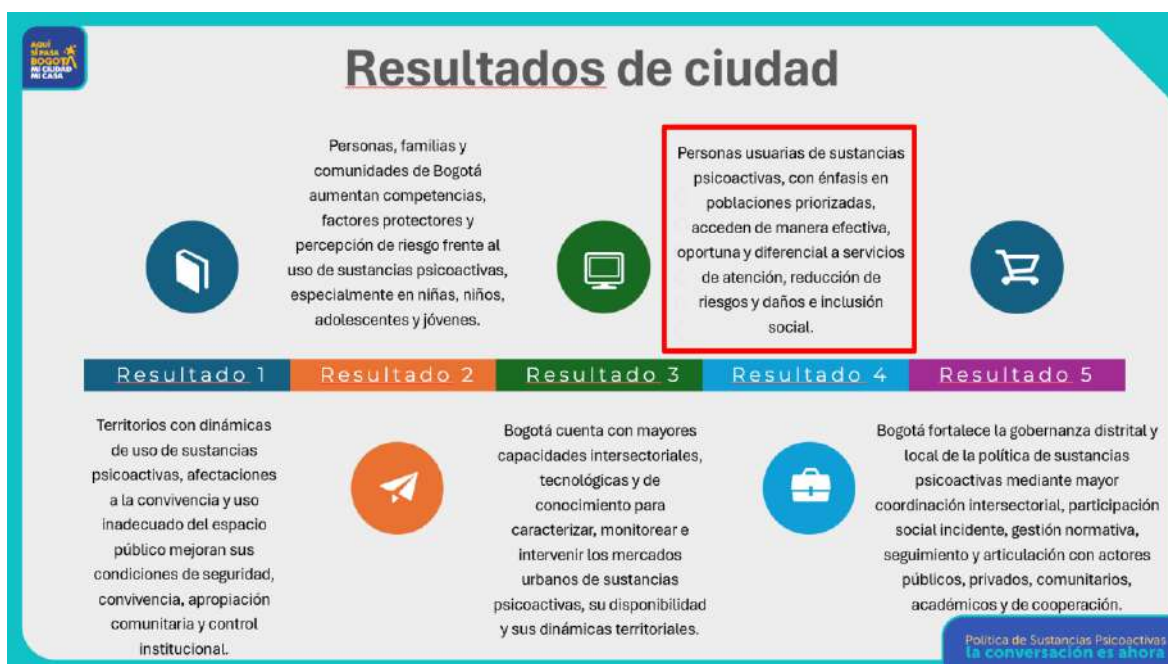
- i) Modelo integrado de servicios de atención y reducción del daño basado en derechos humanos: Se basa en la promoción de acciones que favorezcan el acceso a servicios de salud de alta complejidad y disminuyan los riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas, con enfoque diferencial poblacional y de género y énfasis en mujeres, población diversa, personas en condición de discapacidad y sus cuidadores, ciudadanos habitantes de la calle y en calle y personas privadas de la libertad.
- ii) Estrategia de reducción del estigma y discriminación de usuarios de sustancias psicoactivas: Se basa en el desarrollo de acciones de educación y atención humanizada hacia usuarios de sustancias psicoactivas (especialmente mujeres, ciudadanos habitantes de la calle, personas con identidad de género diversa, personas que ejercen ASP) por parte de funcionarios, contratistas y servidores de las entidades públicas del distrito. Así mismo, acciones en la ciudadanía para la transformación de imaginarios sociales y culturales relacionados con usuarios de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

sustancias psicoactivas en sus diferentes tipologías.

- iii) Estrategias para el fortalecimiento de dispositivos de bajo umbral y Organizaciones de la Sociedad Civil: Articulación entre entidades distritales con Zonas de Orientación Universitaria, Zonas de Orientación Escolar, Centros de Escucha, Dispositivos de Base Comunitaria y Organizaciones de la Sociedad Civil que tienen incidencia en temas relacionados con la reducción de riesgos y daños, con el fin de llevar a cabo acciones de fortalecimiento de factores protectores del consumo de SPA en los diferentes entornos de vida.
- iv) Fortalecimiento de Programas de Justicia Juvenil Restaurativa y Responsabilidad Penal en Adultos: Consolidación del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas y del Programa Distrital de Justicia Restaurativa en Adultos con énfasis en las acciones de atención a población vinculada al consumo de sustancias psicoactivas y de población adulta que al estar vinculada con actividades delictivas relacionadas con las sustancias psicoactivas opten por la alternativa de restauración del daño causado por su conducta.

Posteriormente, se presentaron los cinco resultados de ciudad que orientarán la implementación de la Política Pública y frente a los cuales deberán contribuir los productos formulados por las entidades:



Particularmente, para el Objetivo Específico 4, se explicó que el resultado de ciudad esperado corresponde a: “Personas usuarias de sustancias psicoactivas, con énfasis en poblaciones priorizadas, acceden de manera efectiva, oportuna y diferencial a servicios de atención, reducción de riesgos y daños e inclusión social”. En este sentido, se precisó que los productos formulados durante la mesa temática debían contribuir de manera directa al logro de este resultado.

4. Formulación de productos en las Políticas Públicas del distrito

En el marco de un Plan de Acción, los productos corresponden a los bienes y servicios que las entidades responsables entregan a la ciudadanía o a la administración para contribuir al logro de los resultados esperados de la política pública. Constituyen la expresión operativa de las intervenciones definidas y representan aquello que efectivamente produce la institucionalidad con recursos, capacidades y competencias sectoriales. Su formulación permite traducir los objetivos estratégicos en acciones concretas, verificables y susceptibles de seguimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Los productos son fundamentales porque conectan la visión de cambio de la política pública con su implementación. Mientras los resultados reflejan las transformaciones que se espera generar en la población o en el territorio, los productos representan las entregas institucionales necesarias para que dichos cambios puedan ocurrir. Por esta razón, un Plan de Acción bien estructurado debe garantizar coherencia entre objetivos, resultados, productos e indicadores, permitiendo identificar con claridad qué hará cada entidad, con qué alcance y cómo se medirá su avance.

La formulación de productos debe responder a la pregunta: ¿Qué bien o servicio debe entregar la institucionalidad para contribuir al resultado esperado? Un producto debe redactarse de manera clara, específica y orientada a la entrega institucional, evitando describir actividades internas o procesos administrativos.

Una buena formulación de producto incluye:

- Un sustantivo que identifique el bien o servicio (servicios, estrategias, programas, rutas, acciones, campañas, sistemas, protocolos, procesos, dispositivos, entre otros).
- Un complemento que precise el alcance de la intervención.
- La población, entorno o territorio cuando sea relevante.
- Coherencia con el objetivo específico y el resultado de la política pública.

Errores frecuentes que deben evitarse al formular productos:

Formulación incorrecta	Error técnico identificado	Formulación correcta	Sustentación técnica
"Realizar 50 talleres de prevención del consumo de drogas en colegios."	Es una actividad, no un producto. Los talleres son el medio, no el bien/servicio almacenable o entregable permanentemente.	Servicio de prevención selectiva e indicada frente al consumo de SPA, implementado en entornos escolares vulnerables.	Define el Servicio (prevención selectiva) y el Atributo (implementado en entornos escolares). Es medible y sostenible.
"Mitigar el daño asociado al consumo de sustancias psicoactivas inyectables."	Es un resultado o un objetivo. Describe un cambio de estado deseado en la población, no el elemento concreto que entrega la administración.	Centros de atención móvil para la mitigación de riesgos y daños en consumidores de SPA, adecuados y en operación.	Transforma la intención en un bien físico e institucionalmente viable (Centros de atención móvil + adecuados y en operación).
"Que la Secretaría de Seguridad capture a los expendedores en zonas de rumba."	Es una acción de control policivo e inercial. No define un producto de política pública transformadora y es ambiguo en su alcance.	Estrategia intersectorial de entornos rumberos seguros, diseñada y ejecutada.	El producto es la Estrategia con sus componentes regulaciones, capacidades de inspección, vigilancia y control (IVC) y corresponsabilidad.

En esta misma línea, los indicadores de producto son herramientas de medición que permiten verificar la entrega de los bienes y servicios definidos en el Plan de Acción. Su función es evidenciar el avance físico de la implementación y facilitar el seguimiento, la rendición de cuentas y la gestión basada en resultados. Un indicador de producto responde a la pregunta: ¿Cuánto del bien o servicio se ha entregado? Por esta razón, los indicadores deben ser claros, medibles, verificables y periódicamente reportables.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Un indicador de producto debe incluir:

- La unidad de medida (personas, servicios, estrategias, campañas, sedes, instituciones, territorios, etc.).
- La acción verificable (implementados, fortalecidos, atendidos, acompañados, certificados, vinculados, entre otros).
- La población o ámbito cuando sea necesario.

Errores frecuentes que deben evitarse al formular indicadores de producto:

Formulación incorrecta	Justificación técnica
Porcentaje de reducción del consumo	Mide un resultado, no un producto
Percepción de riesgo frente al consumo	Corresponde a un indicador de resultado
Talleres realizados	Mide actividades y no necesariamente el bien o servicio entregado
Gestiones adelantadas	No es verificable ni comparable técnicamente

La correcta formulación de productos e indicadores de producto es esencial para garantizar la trazabilidad entre los objetivos de la política pública y su implementación. Productos bien definidos permiten asignar responsabilidades, estimar costos, articular proyectos de inversión y realizar seguimiento efectivo al cumplimiento del Plan de Acción. De igual manera, indicadores de producto técnicamente formulados facilitan la medición objetiva de las entregas institucionales y constituyen un insumo fundamental para el monitoreo, la evaluación y la toma de decisiones basada en evidencia. Para ello, se socializó a los participantes las instrucciones para el diligenciamiento de la ficha técnica de los indicadores de producto, tal como se muestra a continuación:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

de armonizar esta política con otras políticas distritales, especialmente la Política Pública de Habitabilidad en Calle, identificando productos susceptibles de ser compartidos mediante mecanismos de etiquetado y articulación interinstitucional, en lugar de formular nuevas intervenciones paralelas.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico explicó que su oferta institucional se concentra en procesos de orientación ocupacional, fortalecimiento de habilidades para el empleo, intermediación laboral e inclusión productiva dirigidos principalmente a personas mayores de edad. En consecuencia, manifestó que su participación en la Política Pública de Sustancias Psicoactivas se desarrollaría mediante esquemas de corresponsabilidad con otras entidades, particularmente con la Secretaría Distrital de Integración Social, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto para la Economía Social (IPES), de manera que su oferta pueda activarse a través de rutas de remisión cuando las personas usuarias requieran procesos de inclusión sociolaboral. La entidad precisó que esta articulación permitiría aprovechar la capacidad institucional existente sin generar duplicidad de productos respecto de otras políticas públicas o instrumentos de planeación.

De igual manera, durante la mesa se resaltó la conveniencia de fortalecer la formulación de productos compartidos entre varias entidades distritales, estableciendo una entidad líder responsable del producto y del respectivo indicador, así como entidades corresponsables encargadas de aportar acciones complementarias para su implementación. Como ejemplo de este esquema de trabajo se mencionó la articulación propuesta entre la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) y el Instituto Distrital de las Artes (Idartes), mediante la consolidación de un producto único que integre las acciones culturales, recreativas y deportivas orientadas al fortalecimiento de factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas. Bajo este mismo enfoque, se propuso avanzar en ejercicios similares con los sectores de integración social y desarrollo económico, definiendo responsabilidades específicas para cada entidad dentro de un mismo producto.

Durante la discusión, las entidades coincidieron en que uno de los principales retos para la formulación del Plan de Acción consiste en identificar productos que no se encuentren previamente reportados en otros instrumentos de política pública y que, al mismo tiempo, permitan visibilizar los avances institucionales ya alcanzados. En este sentido, se planteó la necesidad de consultar la base distrital consolidada de productos de políticas públicas y los planes de acción de diferentes instancias intersectoriales, con el propósito de identificar oportunidades de armonización, evitar el doble reporte de intervenciones y garantizar que los nuevos productos respondan efectivamente a las transformaciones esperadas por la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C.

Finalmente, los participantes reiteraron que el abordaje del consumo de sustancias psicoactivas requiere una respuesta integral e intersectorial, en la que converjan las capacidades de los sectores de salud, integración social, educación, cultura, recreación, deporte, desarrollo económico, seguridad y demás entidades competentes. En consecuencia, se destacó que los productos formulados deben promover la articulación institucional y fortalecer factores protectores desde diferentes ámbitos de intervención, evitando concentrar la respuesta exclusivamente en el sector salud y favoreciendo la construcción de rutas integrales de prevención, atención, inclusión social y reducción de riesgos y daños. Las entidades registraron las observaciones recibidas con el fin de realizar los ajustes correspondientes antes de la entrega de las versiones finales de las fichas técnicas.

6. Acuerdos y compromisos

Como resultado de las discusiones desarrolladas durante la mesa temática, las entidades participantes coincidieron en la necesidad de disponer de un tiempo adicional para ajustar y consolidar las fichas técnicas de los productos y los indicadores de producto, incorporando las observaciones, recomendaciones y ajustes técnicos formulados por los diferentes equipos de trabajo y durante la plenaria. En consecuencia, se acordó establecer como fecha límite para la remisión de las

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

versiones finales de las fichas técnicas y sus respectivos indicadores el 23 de julio del presente año.

De igual manera, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) asumió el compromiso de remitir, durante la semana del 13 de julio, el acta de la sesión, el listado de asistencia, la presentación utilizada durante la mesa temática y un correo electrónico con la consolidación de los compromisos y observaciones derivadas de la jornada. Estos documentos servirán como insumos técnicos para que las entidades realicen los ajustes acordados y consoliden las versiones definitivas de los productos e indicadores de producto que integrarán el Plan de Acción de la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C.

A continuación, se relaciona el listado de asistencia:

 Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito		POLÍTICA PÚBLICA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE BOGOTÁ D.C.		 BOGOTÁ			
LISTADO DE ASISTENCIA							
Actividad: <u>Mesa temática PSPA: Reducción de riesgos / Inclusión social</u> Fecha: <u>9 de julio 2026</u>							
Hora inicio: <u>2:00 pm</u> Hora fin: <u>4:30 pm</u> Lugar: <u>UNODC</u>							
N°	Nombre y apellidos	Organización o entidad	Teléfono	Correo electrónico	Autoriza envío de información (Si/No) ¹	Autoriza uso de derechos de imagen (Si/No) ²	Firma
1	Alvaro Amado Camacho	Corporación de Bogotá	300325300	alvaro.camacho@corporacionbogota.gov.co	Si	Si	[Firma]
2	Rafael Esteban Cuervo S.	Secretaría de Gobierno	300648956	rafael.cuervo@secreta.gov.co	Si	Si	[Firma]
3	Alexandra Aguilar Albarrán	SDG	343679841	alexandra.aguilar@sdg.gov.co	Si	Si	[Firma]
4	Liliana Arboleda	SDG	312957370	liliana.arboleda@sdg.gov.co	Si	Si	[Firma]
5	Melissa Márquez	SDOE - DESPINO	318571360	melissa.m@sdoe.gov.co	Si	Si	[Firma]
6	María José David Guzmán	SDOE - DDEO	3115689118	mariajose.dg@sdoe.gov.co	Si	Si	[Firma]
7	María Luján García	MSD SGA	3110047344	maria.lujan@msd.gov.co	X	X	[Firma]
8	Federico Víctor Medina	SDOE - DDEO	3103303390	federico.medina@sdoe.gov.co	Si	Si	[Firma]
9	Alexandro Quiroga	ZOIRP	313322161	alexandro.quir@zoirp.gov.co	Si	Si	[Firma]
10	Alexandro Quiroga	SDS - SDOS	3106697473	alexandro.quir@sdos.gov.co	Si	Si	[Firma]
11	Rafael Esteban Cuervo	SDS - SGEPSP	300648956	rafael.cuervo@sdos.gov.co	Si	Si	[Firma]
12	Yhanna Esther Sánchez V	SDS - DPSST	3123124627	yesanchez@sdos.gov.co	Si	Si	[Firma]

¹ Al marcar "Si" en esta casilla, autoriza que UNODC envíe a su correo electrónico una hoja informativa o newsletter sobre los avances en la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C. Podrá solicitar en cualquier momento dejar de recibir este newsletter o darse de baja de la lista de distribución.

² Al marcar "Si" en esta casilla, autoriza a UNODC y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para que haga uso y tratamiento de sus derechos de imagen para incluirlos en fotografías, producciones audiovisuales u otros formatos que se divulgarán en medios de comunicación. Consulte el formato de "Autorización de uso de derechos de imagen en producciones audiovisuales, y/o en cualquier otra plataforma", disponible en la mesa de registro de la actividad.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

**DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL
DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL**

ACTA DE REUNIÓN

Código: SDS-DFO-FT-001 Versión: 1



Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito		POLÍTICA PÚBLICA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE BOGOTÁ D.C.		BOGOTÁ			
LISTADO DE ASISTENCIA							
N°	Nombre y apellidos	Organización o entidad	Teléfono	Correo electrónico	Autoriza envío de información (Si/No) ¹	Autoriza uso de derechos de imagen (Si/No) ²	Firma
13	Diego Barros	SDS/OPJ	9117	diego.barros@sdsgov.co	Si	Si	[Firma]
14	Luis Cevallos	MUNIBUD	3173327601	luiscevallos@munibud.gov.co	Si	Si	[Firma]
15	Johnatan A. Nolasco	SDS/CT	300610382	johnatan.nolasco@sdsgov.co	Si	Si	[Firma]
16	Holger Encinas R	SDSCJ	316209445	holger.encinas@sdsgov.co	Si	Si	[Firma]
17	Jefferson Cruz H	SDSCJ	316424613	jefferson.cruz@sdsgov.co	Si	Si	[Firma]
18	Catalina Torres	SDSCJ	3106235007	catalina.torres@sdsgov.co	Si	Si	[Firma]
19	Catalina A. Barrera E	ICBF	3104614654	catalina.barrera@icbf.gov.co	Si	Si	[Firma]
20	Cholina Rojas R	ICBF	3133316332	cholina.rojas@icbf.gov.co	Si	Si	[Firma]
21	Diana Hernández	UNODC	310062322	diana.hernandez@unodc.org	Si	Si	[Firma]
22	Edgar Alvarado Zambrano T.	SEUA	3004601335	edgar.alvarado@seua.gov.co	Si	Si	[Firma]
23	José Martínez M.	SDIS	3152402342	jose.martinez@sdsgov.co	Si	Si	[Firma]
24	Andrés Sánchez	SDIS	3002722023	andres.sanchez@sdsgov.co	Si	Si	[Firma]
25	Enck David Krasov	ICBF	3105943032	enck.david@icbf.gov.co	Si	Si	[Firma]
26	Luisa Dora Acordell	UNODC	3216104339	luisa.acordell@unodc.org	Si	Si	[Firma]

¹ Al marcar "si" en esta casilla, autoriza que UNODC envíe a su correo electrónico una hoja informativa o newsletter sobre los avances en la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C. Podrá solicitar en cualquier momento dejar de recibir este newsletter o darse de baja de la lista de distribución.

² Al marcar "si" en esta casilla, autoriza a UNODC y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para que haga uso y tratamiento de sus derechos de imagen para incluirlos en fotografías, producciones audiovisuales u otros formatos que se divulgarán en medios de comunicación. Consulte el formato de "Autorización de uso de derechos de imagen en producciones audiovisuales, y/o en cualquier otra plataforma", disponible en la mesa de registro de la actividad.

Naciones Unidas Oficina contra la Droga y el Delito		POLÍTICA PÚBLICA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS DE BOGOTÁ D.C.		BOGOTÁ			
LISTADO DE ASISTENCIA							
N°	Nombre y apellidos	Organización o entidad	Teléfono	Correo electrónico	Autoriza envío de información (Si/No) ¹	Autoriza uso de derechos de imagen (Si/No) ²	Firma
27	Nicole Schenck Marin	UNODC	3149313326	nicole.schenck@unodc.org	Si	Si	[Firma]
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							

¹ Al marcar "si" en esta casilla, autoriza que UNODC envíe a su correo electrónico una hoja informativa o newsletter sobre los avances en la Política Pública de Sustancias Psicoactivas de Bogotá D.C. Podrá solicitar en cualquier momento dejar de recibir este newsletter o darse de baja de la lista de distribución.

² Al marcar "si" en esta casilla, autoriza a UNODC y la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para que haga uso y tratamiento de sus derechos de imagen para incluirlos en fotografías, producciones audiovisuales u otros formatos que se divulgarán en medios de comunicación. Consulte el formato de "Autorización de uso de derechos de imagen en producciones audiovisuales, y/o en cualquier otra plataforma", disponible en la mesa de registro de la actividad.

